

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
ALCALDÍA

Ordena Investigación Sumaria y
Designa investigador.

Huépil, 19 de Febrero de 2015

DECRETO ALCALDICIO N° 426

VISTOS:

- a) La Constitución Política de la República de Chile. Lo dispuesto en los artículos N°118 y siguientes de la Ley N°18.883 Estatuto Administrativo Para Funcionarios Municipales. Lo dispuesto en el Artículo 3° de la Ley 19.880 que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de la Administración del Estado. la Resolución N° 1600 de la Contraloría General de la República. Las facultades que me confieren la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- b) La carta de don Jaime Lagos Lara dirigida al alcalde don José Antonio Fernández Alister; en la que relata que el mes de Noviembre de 2013 reparó el camión recolector de basura patente SU 7408-4 y al día de hoy no se le ha pagado sus servicios.
- c) La necesidad de indagar y establecer la efectividad de los hechos señalados en los instrumentos singularizados en la letra b) de los vistos del presente decreto; y las eventuales responsabilidades administrativas que se establezca en dicho proceso.

DECRETO:

- 1) INSTRÚYASE INVESTIGACION SUMARIA a fin de indagar sobre la causa, lugar y demás circunstancias, que generaron los hechos descritos en el instrumento singularizado en la letra b) de los vistos y determinar la eventual responsabilidad administrativa a que diere lugar tales hechos, como otros que se determinaren durante la substanciación del procedimiento disciplinario.
- 2) Designase Investigador a don Rodrigo Álvarez Aldea, C.I. [REDACTED], Director De Obras Suplente; notifíquesele y remítasele todos los antecedentes, conjuntamente con el presente decreto alcaldicio.

3) Se adjunta los instrumentos singularizados en la letra b) de los vistos del presente decreto alcaldicio.

4) Anótese, comuníquese, archívese y remítase el presente en original y copias a la Contraloría Regional de Bio Bio para su registro y control.



[Handwritten signature]
ARLETTE VENEGAS QUIROZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



[Handwritten signature]

IRIBARREN CATALAN
ALCALDE (S)

DISTRIBUCION:

- Sr. Rodrigo Álvarez A.
- Secretaría Municipal
- Oficina de Partes
- Archivo

